



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3194/2019  
Fecha Resolución: 21/11/2019

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y FESTEJOS, D. Sergio Toro González, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación expediente de contratación de suministro de uniformidad de invierno como dotación básica para los miembros de la plantilla de la Policía Local y doce (12) chalecos antibalas mediante procedimiento abierto simplificado (PCA-116/2019)

### ANTECEDENTES:

- 1.- Mediante Propuesta del Sr. Concejal de Gobernación de Mairena del Aljarafe de fecha 3 de septiembre de 2019, se incoa expediente de contratación para el suministro de de uniformidad de invierno como dotación básica para los miembros de la plantilla de la Policía Local y doce (12) chalecos antibalas mediante procedimiento abierto simplificado.
- 2.- Con fecha 18 de noviembre de 2019 se ha redactado informe justificativo por parte del responsable del contrato en relación con la referida contratación.
- 3.- Existe retención de crédito por parte del Sr. Interventor para el año 2019, por una cuantía de 53.433,60 €, IVA incluido.
- 4.- Ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, determinándose la tramitación ordinaria, y el procedimiento abierto simplificado.
- 5.- Ha sido redactado igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 6.- Con fecha 19 de Noviembre de 2019 se ha emitido informe jurídico por parte del Técnico de Contratación de Secretaría donde se señala que el expediente de contratación instruido se adecua a la legislación vigente.
- 7.- Con fecha 21 de Noviembre de 2019, se emite informe favorable de fiscalización por parte del Sr. Interventor.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

- Analizados los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente y observado lo preceptuado en la LCSP, el procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO, y no estará sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 19 a 21 y 156 y siguientes de la LCSP, habiéndose incluido en el Anexo del Pliego de Condiciones las particularidades que el art. 159. de la LCSP establece respecto al procedimiento simplificado.

El expediente incluye la siguiente documentación:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo

Código Seguro De Verificación:	gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Sergio Toro Gonzalez	Firmado	21/11/2019 17:51:19 21/11/2019 14:34:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==</a>		





3. Pliego de Prescripciones técnicas
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas
6. Informe Jurídico.
7. Informe de fiscalización.

Una vez aprobado el expediente, deberá incorporarse la siguiente documentación:

7. Anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la plataforma de Contratación del Sector Público.
8. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
9. Acta de la mesa de contratación.
10. Informes de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación.
11. Propuesta de oferta más favorable efectuada por la Mesa de Contratación.
12. Requerimiento de documentación.
13. Resolución de adjudicación.
14. Documento administrativo de formalización del Contrato.
15. Anuncio de la adjudicación del Contrato en el perfil del contratante y en la plataforma de Contratación del Sector Público.
16. Acta de entrega del suministro.

Vistos los informes jurídicos y de fiscalización que obran en el expediente, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de Conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2922/2019, de 29 de octubre, publicada en el BOP nº 269 de fecha 20 de noviembre de 2019.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Nombrar como responsable del presente contrato al Oficial de Policía Local D. Antonio Martín Silva.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **53.433,60 € IVA incluido** con cargo a las siguientes anualidades y partidas del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe:

Ejercicio	Importe	IVA	Aplicación Presupuestaria
2019	44.160,00 €	9.273,60 €	011-13210-22104
	53.433,60 €		

Código Seguro De Verificación:	gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	21/11/2019 17:51:19
	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	21/11/2019 14:34:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)  
SERVICIOS GENERALES

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideraran parte integrante del contrato.

**CUARTO:** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento para la presentación de proposiciones por un plazo de 15 días naturales.

**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al Responsable del contrato.

EL CONCEJAL-DELEGADO, Sergio Toro González. Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	21/11/2019 17:51:19	
	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	21/11/2019 14:34:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/gYe+SRPtC8UTGNqN2AhpmA==</a>			